CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SRRVICIOS PROFESIONALES No. CPS-043-2026

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DIRIGIDO A LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA**

CONTRATISTA: **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS (FENASEP)**

En Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el señor RAUL DE JESUS AGUDELO SOSA, en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Funza, JENNY PAOLA HERNANDEZ GUIO Supervisor del Contrato y SANDRA MILENA CARRILLO PAEZ, en calidad de representante legal de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS (FENASEP), con el fin de liquidar el contrato de prestación de servicios No. CPS-043-2026.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 105.000.000
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 105.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 105.000.000
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cinco (05) meses.
ADICIONALES EN TIEMPO	No
FECHA DE INICIO	05 de marzo de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de agosto de 2026.
MODIFICATORIOS	Si – CAMBIO EJES TEMATICOS CAPACITACIÓN.
ACTA DE SUSPENSIÓN	No
PÓLIZAS CONSTITUIDAS (NUMERO, ASEGURADORA, EXPEDICIÓN)	21-46-101137457 SEGUROS DEL ESTADO S.A 29 DE ENERO DE 2026
REGISTRO DE COMPROMISO (NUMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	No. 2026000049 del 29 de Enero de 2026.

PAGOS REALIZADOS

- PRIMER PAGO POR VALOR DE: $36.750.000 – COMPROBANTE DE EGRESO No. 2026000288 del 03 de Junio de 2026.
- SEGUNDO PAGO POR VALOR DE: $36.750.000 – COMPROBANTE DE EGRESO No. 2026000320 del 24 de Junio de 2026.
- TERCER PAGO POR VALOR DE: $31.500.000 – COMPROBANTE DE EGRESO No. 2026000473 del 26 de Agosto de 2026.
- SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA $ 0

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o trabajos objeto del mismo.

El contratista manifiesta, que el Concejo Municipal se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SRRVICIOS PROFESIONALES No. CPS-043-2026, con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SRRVICIOS PROFESIONALES No. CPS-043-2026, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias el Concejo Municipal y el Contratista no darán tramite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, así sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción, declaran liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SRRVICIOS PROFESIONALES No. CPS-043-2026.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

RAUL DE JESUS AGUDELO SOSA
Presidente Concejo Municipal

JENNY PAOLA HERNANDEZ GUIO
Secretaria General – Supervisor del Contrato

Sandra Milena Carrillo Paez

SANDRA MILENA CARRILLO PAEZ
R.L. Federación Colombiana De Autoridades, Funcionarios Y Servidores Públicos (Fenasep).

	Nombre del Funcionario o Contratista	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Camilo Benavides Mancera	Contratista – Gestión Jurídica y Contratación		30/09/2026
Aprobó	Juan Pablo Hernández	Contratista – Gestión Jurídica y Contratación		30/09/2026